



## Implementando las recomendaciones relativas al bienestar del personal docente

*“Al igual que los docentes nos apoyan a todos nosotros, nosotros debemos apoyar a los docentes.”*

*Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas*

El Secretario General de las Naciones Unidas convocó al Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente en respuesta a la escasez mundial de personal docente. El Grupo reunió a figuras académicas, ministros y ministras de educación, expresidentes y expresidentas, y docentes y estudiantes y sus sindicatos. El Grupo, al que se le había encomendado la tarea de proporcionar asesoramiento de políticas a los Gobiernos a fin de garantizar la realización del derecho de cada niño y niña a un o una docente, identificó [59 recomendaciones](#).

Las recomendaciones abarcan un amplio número de temas, entre ellos: remuneración, condiciones de trabajo y seguridad laboral; práctica profesional; género, equidad y diversidad; diálogo social y negociación colectiva; tecnologías y futuro del trabajo en la educación; y financiación de la educación.

Estas recomendaciones amplias y progresistas representan una oportunidad única para efectuar cambios reales que beneficien a millones de docentes y estudiantes en todo el mundo.

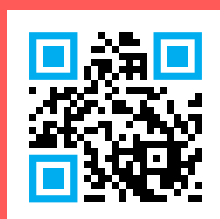
### ¿Qué dice el Grupo sobre el bienestar del personal docente?

[El bienestar del profesorado](#) puede incluir aspectos como la satisfacción laboral, la estabilidad económica, la salud emocional y física y la autonomía. La mejora del bienestar del personal docente conlleva prestar atención a las condiciones laborales, la carga de trabajo, el agotamiento emocional y la sensación de seguridad, que incluye abordar la violencia, la discriminación y el acoso. El bienestar también está interrelacionado con las creencias y las identidades profesionales del profesorado, incluidas la autoeficacia y la motivación (OCDE, 2021).

El Grupo reconoce que “[l]os docentes necesitan trabajar en un clima de seguridad, apoyo y bienestar, y con condiciones de trabajo decentes” (UNESCO/OIT, página 2). Insta a adoptar políticas completas de ámbito nacional relativas al personal docente para abordar el bienestar del profesorado (recomendación 4) y establecer comisiones nacionales de múltiples partes interesadas. Las comisiones deberían abordar la carga de trabajo y el bienestar a fin de afrontar el déficit de docentes.



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública



## Implementando las recomendaciones relativas al bienestar del personal docente

### Recomendación 38 → La salud mental y el bienestar integral

Hay una recomendación concreta que se centra directamente en el bienestar:

*38. Las condiciones de trabajo deberían promover la salud mental y el bienestar integral de los docentes. Las jurisdicciones educativas deberían, en colaboración con los docentes y sus organizaciones, elaborar políticas sistémicas para el bienestar de los docentes que se reflejen en las condiciones de servicio de los docentes.*

En el informe del Grupo también se plantean otras muchas recomendaciones que aluden específicamente a garantizar unas condiciones propicias que posibiliten el bienestar del personal docente. Entre ellas figuran las siguientes:

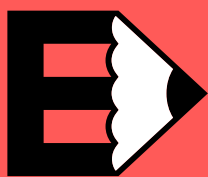
### Recomendación 37 → Unas condiciones de trabajo de calidad

Las condiciones de trabajo afectan directamente al bienestar profesional del profesorado. El Grupo señala varios aspectos que son necesarios para conseguir unas condiciones de trabajo de calidad, entre ellos unos tamaños asequibles de las aulas, una carga de trabajo equilibrada y la debida conciliación de la vida privada y la vida profesional.

*37. Las condiciones de trabajo también deberían prever modalidades contractuales estables; un lugar de trabajo seguro y saludable; una proporción manejable de docentes en relación con la proporción de estudiantes; estructuras de apoyo para gestionar el comportamiento de los estudiantes problemáticos; una carga de trabajo equilibrada; viviendas seguras, asequibles y adecuadas; oportunidades de formación y de desarrollo profesional pertinentes, de calidad y accesibles; el acceso equitativo a la tecnología y a otros recursos; protección social y pensiones adecuadas, y la ordenación del tiempo de trabajo (incluidas funciones fuera de la enseñanza en el aula, tales como la preparación de lecciones, la calificación de exámenes, y compromisos con los estudiantes y los padres fuera de las aulas) que permitan tener periodos de descanso adecuados y conciliar la vida privada y la vida profesional.*

### Recomendación 18 → Garantizar que el personal docente no es objeto de intimidación

La seguridad personal y la autonomía profesional son dos aspectos fundamentales para el bienestar del personal docente. El Grupo insta



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública



## Implementando las recomendaciones relativas al bienestar del personal docente

a los Gobiernos a proteger al profesorado contra los ataques y las injerencias.

18. *La violencia, el acoso y la intimidación, o las amenazas provenientes de cualquier fuente, menoscaban el estatus y la dignidad de los docentes y de sus funciones educativas. Deben proporcionarse recursos adecuados para garantizar la seguridad de los docentes y las escuelas, y que estos no sean objeto de intimidación ni de injerencia externa. Los Gobiernos deberían formular políticas que desalienten futuras amenazas al responsabilizar a los autores.*

### Recomendación 15 → El estatus y la dignidad del personal docente

El bienestar del profesorado se ve afectado por su sensación de intervención profesional. El Grupo pone de relieve la importancia de confiar en el personal docente, proporcionarle autonomía y garantizar su participación en la adopción de decisiones de políticas relativas a su trabajo.

15. *El estatus y la dignidad de los docentes también están directamente relacionados con la capacidad de los docentes de influir en las políticas relativas a su trabajo, incluidos los programas de estudios y las prácticas pedagógicas. Las políticas deberían garantizar la capacidad de acción y decisión y la autonomía del personal docente basadas en los conocimientos, la competencia y la responsabilidad en el marco de los objetivos de la educación, y deberían fomentar un clima de confianza y de respeto entre las autoridades escolares, las comunidades, los alumnos y los docentes. Los Gobiernos también deberían garantizar que los docentes y sus organizaciones puedan participar en el diálogo social, incluida la negociación colectiva, y en un diálogo de política sobre todas las cuestiones que afectan a la profesión.*

### Recomendaciones 26 y 27 → Desarrollo y ejercicio profesional, y orientación y colaboración

El bienestar del personal docente también está relacionado con la autoeficacia. El Grupo formula veinte recomendaciones sobre formación y desarrollo profesional (recomendaciones 20-31). Todas ellas tienen por objeto contribuir a fortalecer las capacidades del profesorado. Destacamos dos. La primera guarda relación con la necesidad de apoyar al profesorado recién incorporado a la profesión. Esto es especialmente importante para el bienestar del personal docente recién titulado, y puede apoyar a la labor destinada a retener al profesorado en la profesión.



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública



## Implementando las recomendaciones relativas al bienestar del personal docente

26. *Se debería proporcionar a los nuevos docentes orientación inicial y asesoramiento adecuados bajo la supervisión de docentes experimentados y debidamente calificados, así como una carga de trabajo reducida y recursos adecuados durante sus primeros años, para que puedan desarrollar sus competencias. Se debería proporcionar asesoramiento durante varios años, y se debería impartir formación y apoyar a los tutores, y compensarlos.*

La segunda se centra en la importancia de promover la colaboración.

27. *Las políticas deberían promover la enseñanza como una profesión basada en la colaboración, con espacio, tiempo y recursos adecuados para la planificación conjunta, comunidades de práctica, y oportunidades de práctica reflexiva por y entre los docentes, dentro de su institución educativa y más allá de la misma. Dichos esfuerzos pueden ser apoyados por las autoridades educativas. Se debería alentar a los docentes a utilizar equipos interdisciplinarios para enseñar el contenido básico de los programas de estudios a través de unidades temáticas.*

### Recomendación 10 → **Garantizar el bienestar de toda la fuerza de trabajo docente**

El Grupo reconoce la necesidad de adoptar políticas destinadas específicamente a atraer a docentes de los grupos marginados y retenerlos, y apoyar el bienestar del personal docente en toda su diversidad.

10. *Los Gobiernos deberían elaborar políticas y medidas encaminadas a promover la equidad, la diversidad y la inclusión en la fuerza de trabajo docente, en particular para los grupos vulnerables y marginados, comenzando por la planificación de la fuerza de trabajo. Deberían adoptarse políticas específicas para atraer a los grupos marginados a la profesión docente y garantizar que reciban apoyo para permanecer en ella. Dichas políticas deberían incluir disposiciones encaminadas a promover que las mujeres y los grupos marginados ocupen puestos de liderazgo, proteger a los docentes frente a todas las formas de violencia y acoso, incluida la violencia de género, y garantizar la protección social. Las políticas también deberían garantizar la existencia de vías de acceso gratuitas a la formación de calidad para la enseñanza, de compensación y condiciones de trabajo adecuadas, y de un entorno inclusivo para los docentes en toda su diversidad, incluidos aquellos que tienen discapacidades, y deberían atender la necesidad de servicios de cuidado infantil y de la familia para los docentes.*



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



**#PorlaPública**



## Implementando las recomendaciones relativas al bienestar del personal docente

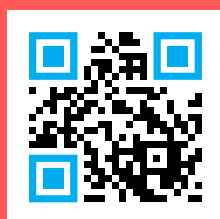
### Recomendación 12 → El bienestar del personal docente en contextos de crisis

Las recomendaciones especifican la importancia de proteger el bienestar del profesorado que trabaja en contextos de crisis. Además de unos salarios decentes y la realización de sus derechos laborales básicos, el personal docente requiere apoyo específico para afrontar las condiciones tan difíciles en las que trabaja.

- 12. Los Gobiernos deberían elaborar políticas claras para apoyar a todos los docentes que trabajan en regiones afectadas por crisis, campamentos de refugiados y zonas locales propensas a la violencia, como las actividades de las bandas. Dichas políticas deberían tener por objeto prestar apoyo adecuado y facilitar el acceso al desarrollo profesional, promover el bienestar de los docentes atendiendo sus necesidades físicas, emocionales y psicosociales, y mejorar el estatus de todos los docentes que trabajan en contextos de crisis y de desplazamiento. La financiación de la educación debe gestionarse para garantizar la continuidad en caso de perturbaciones causadas por crisis. Deberían contemplarse prestaciones por condiciones de vida peligrosas. Los docentes que trabajan en entornos afectados por crisis deben recibir salarios adecuados, regulares y pagados oportunamente.*



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública

El bienestar del personal docente es esencial para el bienestar del alumnado. La Internacional de la Educación se ha comprometido a colaborar con sus organizaciones afiliadas para garantizar la priorización del bienestar del profesorado y la aplicación efectiva de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el personal docente en todo el mundo.

¡Unámonos!